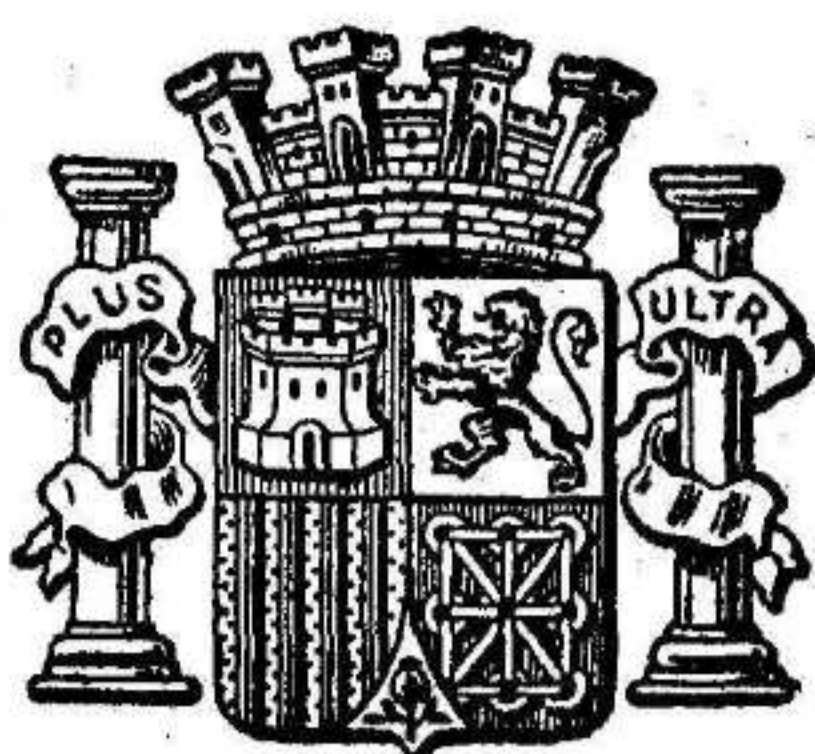


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Las Leyes obligan en la Península e Islas adyacentes a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. La promulgación se entiende hecha el día que termina la inserción de las Leyes en la «Gaceta». (Código civil, art. 1.º)

La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 2.º)

Las Leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusiesen lo contrario. (Art. 3.º)

A fin de que nunca pueda servir de excusa a las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos para faltar al cumplimiento de las órdenes el no haber recibido los BOLETINES, éstos irán numerados, y deberán, las expresadas Autoridades y Corporaciones, reclamar del Administrador, por el correo inmediato, el número o números que les hayan faltado; y si dicho Administrador no lo verificase o lo retardase, se dirigirán aquéllos en queja

al Gobernador de la provincia, para no incurrir en responsabilidad. (Real orden de 20 de Abril de 1833).

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo siguiente.

El importe de la inserción de anuncios de interés particular, edictos y resoluciones judiciales que no sean a instancia de parte pobre y los de subastas de servicios públicos, se satisfarán también por adelantado, a razón de 80 céntimos línea. Todo pago se hará per anticipado. Número suelto 25 céntimos de peseta; atrasado 50.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos.—1.ª categoría	30 pesetas
2.ª id.	25 id.
3.ª id.	20 id.
4.ª id.	15 id.
Juzgados y Juntas vecinales:	15 pesetas
Cámaras Oficiales de la provincia.—Año	30 pesetas.
Particulares.—Año . . . . .	40 pesetas.
Semestre . . . . .	22 id.
Trimestre . . . . .	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la Intervención de fondos provinciales, Negociado de Beneficencia. Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al Oficial de dicho Negociado, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por Giro postal.

## GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad  
Veterinaria

CIRCULAR NÚM. 315

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de sarna en el ganado equino perteneciente al Ayuntamiento de Castrillo de don Juan, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—Cuantos locales y terrenos hayan sido utilizados por los rebaños atacados hasta ahora, y asimismo cuantos locales y terrenos del mismo término municipal alberguen en lo sucesivo animales atacados por dicha enfermedad.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término municipal de Castrillo de don Juan.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el Capítulo XLIII del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirles con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les conmina.

Palencia 27 de Diciembre de 1934.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 316

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de viruela en el ganado ovino perteneciente al Ayuntamiento

de Villaviudas, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—Cuantos locales y terrenos hayan sido utilizados por los rebaños atacados hasta ahora y asimismo cuantos locales y terrenos del mismo término municipal alberguen en lo sucesivo animales atacados por dicha enfermedad o vacunados contra ella.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término municipal de Villaviudas.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el Capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores, para corregirles con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les conmina.

Palencia 27 de Diciembre de 1934.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 317

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de viruela, en el ganado ovino perteneciente al Ayuntamiento de Valoria del Alcor, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—Cuantos locales y terrenos hayan sido utilizados por los rebaños atacados hasta ahora y asimismo cuantos locales y terrenos del mismo término municipal alberguen en lo sucesivo animales atacados por la mencionada enfermedad o vacunados contra ella.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término municipal de Valoria del Alcor.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirles con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les conmina.

Palencia 27 de Diciembre de 1934.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## Junta provincial Superior de Contratación de trigo

Dándose el caso frecuentemente de presentarse ante esta Junta Superior denuncias anónimas por infracción de la tasa oficial establecida para el trigo en el Decreto de 24 de Noviembre último, se advierte a todo género de denunciadores en esta forma, que quedará desestimada, desde luego, la denuncia por este solo hecho, advirtiéndole que la tramitación del expediente en forma legal, requiere documentos o pruebas acreditativas de dicha infracción, sin cuyo requisito no se la dará curso.

Se advierte a todos los Ayuntamientos de la provincia, que transcurrido con exceso el plazo que confiere a todas las Delegaciones locales el Decreto de 24 de Noviembre último, para hacer entrega de la documentación de las extinguidas Jun-

tas de Contratación y la relación de existencias de tenedores trigo; de no dar cumplimiento a este servicio en el plazo improrrogable de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, a propuesta de las respectivas Juntas Comarcales, serán impuestas las sanciones que determina la legislación vigente en materia de Abastos.

Presentadas ante esta Junta Superior diversas instancias por los Ayuntamientos y Entidades agrarias de la Zona comarcal de Castromocho, esta Junta Superior ha tomado el acuerdo irrevocable en vista del resultado de la información abierta, de asignar como capitalidad de dicha Zona comarcal a Castromocho, debiendo por consiguiente darse cumplimiento a los respectivos servicios que en relación con las Juntas Comarcales establece el Decreto de 24 de Noviembre último, teniendo presente la citada designación.

Vista la instancia presentada por el Alcalde presidente de la Delegación local de Soto de Cerrato e igualmente la que presenta el de Itero Seco, en representación del vecindario de estos pueblos, esta Junta Superior, en virtud de sus atribuciones, ha acordado conceder a Soto de Cerrato su inclusión en la Zona comarcal de Palencia y a Itero Seco en la de Osorno, en lugar de la de Dueñas y Carrión de los Condes, a que respectivamente pertenecían en la actualidad.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos consiguientes.

Palencia 27 de Diciembre de 1934.

—El Presidente, José F. de la Mela.

### Consejo provincial de Primera Enseñanza de Palencia

#### Nombramientos de Vocales de los Consejos locales

Recibidas en este Consejo provincial las propuestas para la renovación de los Consejos locales, se consideran estos organismos constituidos en la forma que a continuación se expresa, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1.ª El artículo 11 del Decreto de 9 de Junio de 1931, determina que los Consejos locales estarán constituidos por un representante del Ayuntamiento, un Maestro y una Maestra nacionales, el Médico Inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia.

2.ª La Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 7 de Julio último, dispone:

1.º No será válida la elección como padre o madre de familia, de quien no tenga hijos que asistan a las Escuelas nacionales.

2.º No podrán ser Vocales del mismo Consejo, individuos unidos por parentesco en primer grado; y

3.º No será válida la elección para Vocal del Consejo, a cualquier título de quien pertenezca a un Centro u Organismo de la Enseñanza nacional ya representado en el Consejo.

3.ª Las localidades que aparecen sin haber enviado propuesta o la enviaron incompleta, deben cumplir este trámite a la mayor brevedad, aunque los propuestos sean reelegidos, consignando el organismo que cada uno representa.

4.ª La publicación de estas propuestas equivale al nombramiento de los señores que en las mismas figuran, y en su consecuencia, se reunirá inmediatamente el Consejo que cesa, con la asistencia de los nuevos Vocales. En el acto se constituirá el nuevo Consejo y se hará la designación de cargos, comunicándolo a este Provincial por medio de oficio, en cuyo margen se consignen los nombres de los designados.

Por la importancia y delicada misión que a estos organismos se confía, esperamos que todos han de poner a su servicio el celo y diligencia que la enseñanza nacional reclama para su mayor eficacia y rendimiento

Palencia 22 de Diciembre de 1934.  
—El Presidente, Teófilo Calzada.

#### Relación que se cita

### PARTIDO DE ASTUDILLO

Amayuelas de Abajo.—Por el Ayuntamiento, D. Germán Fernández; padres, D. Eugenio Marcos y D.ª Severiana Gallardo; Médico, don Tiburcio Ortega; Maestra, D.ª María Rodríguez.

Amayuelas de Arriba.—Por el Ayuntamiento, D. Ladislao Pérez García; padres, D. Julián Tejido y D.ª Emilia García; Maestro, D. Juan Pardo.

Amusco.—Por el Ayuntamiento, D. Hilario Lomas de la Vega; padres, D. Luis Aramburo y D.ª Victoria García.

Astudillo.—Por el Ayuntamiento, D. Antonio Palomo; padres, D. Antonio Sancho y D.ª Saturnina Bustamante; Médico, D. Joaquín Gutiérrez;

Maestros, D. Jesús Ordóñez y D.ª María Romón.

Boadilla del Camino.—No se ha recibido propuesta.

Cordovilla la Real.—Por el Ayuntamiento, D. Esteban Pardo Rodríguez; padres, D. Epifanio Rodríguez y D.ª Dionisia Cancio; Maestros,

Itero de la Vega.—Por el Ayuntamiento, D. Gaudencio García Pérez; padres, D. Manuel Martín y D.ª María de los Dolores López.

Lantadilla.—Por el Ayuntamiento, D. Julián González; padres, D. Ladislao Puebla y D.ª Lucía Alonso; Médico, D. Tomás Carranza; Maestros, D. Edelmiro Rebanal y D.ª Jacinta Herrera.

Melgar de Yuso.—Por el Ayuntamiento, D. Abundio Arijá Bustillo.

Palacios del Alcor.—Por el Ayuntamiento, D. Emilio Tejido Torres; padres, D. Aurelio Marcos Amor y D.ª Secundina San Miguel de la Fuente; Médico, D. Ismael Martínez; Maestra, D.ª Rosario Díez Campo.

Piña de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Fermín González Molledo.

Ribas de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Antonino Campo Antolín; padres, D. Jacinto Gallardo y D.ª Inés Callejo; Maestros, D. Octaviano Dónis y D.ª María García.

Santoyo.—Por el Ayuntamiento, D. Manuel Pérez; padres, D. José Pérez Saldaña y D.ª Inocencia Pérez; Médico, D. Dionisio de la Fuente; Maestros, D. Pablo Sagredo Román y D.ª Victoria Rodríguez.

Támara.—Por el Ayuntamiento, D. Urbano Pérez Penche; padres, D. Melchor Pedroso Gallardo y doña María Rodríguez Tobar; Médico, D. Ismael Martínez Caso; Maestros, D. Eliseo Gallardo López y D.ª Asunción Vallejo Villegas.

Torquemada.—Por el Ayuntamiento, D. Francisco Fernández Rioja; padres, D. Félix Martínez Santiago y D.ª Antonina del Val; Maestros, D. Antimo Gutiérrez y D.ª Amparo de la Cruz.

Valbuena de Pisuerga.—Por el Ayuntamiento, D. Ubaldo Ruiz Ruiz; Maestros, D. Baltasar Vaquero García.

Valdeolmillos.—No se ha recibido propuesta.

Valdespina.—Por el Ayuntamiento, D. Baldomero Tarrero Bartolomé; padres, D. Cástor Guerra y D.ª Leoncia Fernández; Maestros, D. Esteban Sevilla y D.ª María Luisa González.

Villajimena.—Por el Ayuntamiento, D. Atenedoro Redondo Gútiez; padres, D. Ciro Fernández Amor y D.ª Severiana Pérez; Médico, don Félix Sánchez de la Fuente; Maestro, D. Alejandro Ayuso Temiño.

Villalaco.—Por el Ayuntamiento, D. Juan Sierra Blanco; padres, don Manuel Aguado y D.ª Eufemia Sierra; Médico, D. Teodoro Ruiz; Maestros, D. Lucinio de Santiago y doña Fructuosa Tarrero.

Villamediana.—Por el Ayuntamiento, D. Feliciano Pérez; padres, D. Donaciano González y D.ª Anisia Maté; Médico, D. Felipe Gallardo; Maestros, D. José M. García y doña Ascensión Aparicio.

Villodre.—Por el Ayuntamiento, D. Patricio Torres Gallardo; padres, D. Alfonso Gallego y D.ª Porfiria Herrá.

Villodrigo.—No se han recibido propuestas.

### PARTIDO DE BALTANAS

Alba de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Bernardido García Rivera; padres, D. Isidoro Herrero y doña Luisa Alonso; Maestra D.ª Julia Ortiz.

Antigüedad.—Por el Ayuntamiento, D. Fabián Gil Peral; padres, don José Pajares y D.ª Floriana Alonso; Maestros D. Ligorio Mena y D.ª Isabel Salinas.

Baltanás.—Por el Ayuntamiento, D. Benedicto Atienza Espina; padres, D. Desiderio Peral y D.ª Rosario Guerra; Médico, D. Florentino González; Maestros, D. Demetrio de Coca y D.ª Petra Blanco.

Castrillo de don Juan.—Por el Ayuntamiento, D. Balbino Hortelano; padres don Ramiro Alejo y D.ª Julia Gómez; Médico, D. Hilario Dorado; Maestro, D. José Manso.

Castrillo de Onielo.—Por el Ayuntamiento, D. Martín González; padres, D. Pedro Diezhandino y doña Isidora Ruiz; Médico, D. Abelardo Rivas; Maestros D. Pedro Calvo y D.ª Nieves Caballero.

Cevico de la Torre.—Por el Ayuntamiento, D. Mario Rodríguez; padres, D. Eusebio Trejo y D.ª Basilia Trejo; Médico, D. Diógenes Andrés Rueda; Maestros, D. Guillermo Santmartín y D.ª Marina Calzada.

Cevico Navero.—Por el Ayuntamiento, D. Victorino Cabezón; padres, D. Antonio Vitores y D.ª Inés Ortega; Médico, D. Angel Amor; Maestros, D. Pedro Miguel Pedrezuela y D.ª Esperanza de los A. Uñón.

Cobos de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Amador González; padres, D. Isaias Martínez y D.ª Leonor Martínez; Médico, D. Ulpiano Romero; Maestros, D. Daniel Ramírez y D.ª María González.

Cubillas de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Primitivo Vitoria; padres, D. Régulo Gimeno y D.ª María Rosario Gallego; Médico, D. Gregorio Alba; Maestros, D. Nemesio Cordeiro y D.ª Marcela Marcos.

Espinosa de Cerrato.—Padres, don Teófilo Fuentes y D.ª Cecilia Maté.

Hérmes de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Ramón Redondo; padres, D.ª Angela Redondo.

Herrera de Valdecañas.—Por el Ayuntamiento, D. Marciano Gil Prieto; padres, D. Ignacio del Olmo y D.ª Marina Navas; Maestros, D. Enrique Valverde y D.ª María Sánchez.

Hontoria de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Deogracias Pastor.

Hornillos de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Eutiquio Andrés Meneses; Médico, D. Pedro Hermoso; padres, D. Benigno Pérez y doña Juliana Vacas; Maestros, D. Bernardo Martín y D.ª Dionisia Noguero.

Palenzuela.—Por el Ayuntamiento, D. Clemente Guerra; padres, D. Simón Marín y D.ª Clara Martínez; Maestros, D. Feliciano Piorno y doña Isabel Redondo.

Población de Cerrato.—No se ha recibido propuesta.

Quintana del Puente.—No se ha recibido propuesta.

Reinoso de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Elías Ortega.

Soto de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Pablo Pastor; padres, don Gerardo Muñoz y D.ª Angela Pastor.

Tabanera de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Maximiano Gon-

zález; padres, D. Teódulo Prádanos y D.ª Matilde Aguayo; Médico, don Claudio Fraile; Maestros, D. Eloy Llanos y D.ª Asunción Lafuente.

Tariego.—Por el Ayuntamiento, D. Vidal Zamora; padres, don César Medrano y D.ª Evelina Paredes; Médico, D. Francisco González; Maestros, D. Angel Temiño y D.ª Felisa Gutiérrez.

Valdecañas de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Julio Barcenilla; padres, D. Felipe Aguayo y D.ª Perpetua Barcenilla; Maestra, D. Clementina del Val.

Valle de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. José García; padres, don Isaac Manchón y D.ª Estefanía Rodríguez; Médico, D. Neoterio Llorente; Maestros, D. Eliseo Revilla y D.ª Evangelina Pérez.

Vertavillo.—No se ha recibido propuesta.

Villaconancio.—Por el Ayuntamiento, D. Rufino Quintero.

Villahán.—Por el Ayuntamiento, D. Cecilio Castrillo.

Villaviudas.—No se ha recibido propuesta.

### PARTIDO DE CARRION DE LOS CONDES

Abia de las Torres.—Por el Ayuntamiento, D. Honorato Plaza; padres, D. Francisco Ramos y D.ª Trinidad Plaza; Médico, D. Alejandro Vallejo; Maestros, D. Eradio Alonso y doña Adalberto Delgado.

Arconada.—Por el Ayuntamiento, D. Elipio Gil; padres, D. Casimiro Ruiz y D.ª Lucinia García.

Bahillo.—Por el Ayuntamiento, D. Quintiliano Lerones; padres, don Fidel Juárez y D.ª Germana Cofreces; Maestros, D. Alejandro Salán y doña Purificación Bravo.

Bustillo del Páramo.—No se ha recibido propuesta.

Las Cabañas de Castilla.—Por el Ayuntamiento, D. Teodoro de Alba; padres, D. José Castañeda y D.ª Petra de la Hoz.

Calzada de los Molinos.—Por el Ayuntamiento, D. Arturo Rodríguez; padres, D. Rodrigo Rodríguez y doña Eusebia del Río; Médico, D. Miguel Martínez; Maestros, D. Argimiro Carrión y D. María Cerón.

Calzadilla de la Cueva.—Por el Ayuntamiento, D. Julio Miguel.

Carrión de los Condes.—Por el Ayuntamiento, D. José Castrillo; Maestros, D. Teófilo Villamañán y doña Honorata Hernando.

Cervatos de la Cueva.—Por el Ayuntamiento, D. Daniel Torres Mora; padres, D. Angel Blanco y D.ª Felicitas Fernández.

Frómista.—Por el Ayuntamiento, D. Anastasio Arroyo; padres, D. José Arconada y D.ª Baltasara Alvarez; Médico, D. Mariano Vázquez; Maestros, D. Rafael Casaleiz y D.ª Teófila Bahillo.

Fuente-andrino.—Por el Ayuntamiento, D. Antolín del Río; padres, D. Jesús García y D.ª María Franco; Médico, D. Alejandro Vallejo; Maestro, D. Domingo Delgado.

Ledigos.—No se ha recibido propuesta.

Lomas.—Por el Ayuntamiento, don Serotino Hervás.

Marcilla de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Esteban Gil.

Moratinos.—No se ha recibido propuesta.

Nogal de las Huertas.—Por el Ayuntamiento, D. Daniel Carande; padres, D. Angel Tejedor y D.<sup>a</sup> Florencia Diez; Médico, D. Isidro Lozano; Maestros, D. Anastasio Mancho y D.<sup>a</sup> Guadalupe Polvorosa.

Osornillo.—Por el Ayuntamiento, D. Bruno Martín; padres D. Epifanio Cebrián y D.<sup>a</sup> Asunción Cebrián; Médico, D. Tomás Carranza; Maestros, D.<sup>a</sup> Adela María del Carmen Quirant.

Osorno.—Por el Ayuntamiento, D. Félix Muñoz; padres, D. Primitivo Rodríguez y D. Ascensión García; Médico, D. Valentín Maté; Maestros, D. Mariano Rodríguez y D.<sup>a</sup> Tomasa Canduela.

Pablación de Arroyo.—Por el Ayuntamiento, D. Mariano Antolínez.

Población de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Tomás Arconada.

Requena de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Elías Doyagüez; padres, D. Aurelio González y doña Nemesia Ordóñez; Maestros, doña Rosa M. Castellanos.

Revenga de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Rafael Cacho.

Riberos de la Cueva.—Por el Ayuntamiento, D. Mariano Antón.

Robladillo de Ucieza.—Por el Ayuntamiento, D. Policarpo Fernández.

San Cebrián de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Teodoro Losada; padres, D. Miguel Antón y D.<sup>a</sup> Emilianita González.

San Llorente de la Vega.—No se ha recibido propuesta.

San Mamés de Campos.—No se ha recibido propuesta.

Santillana de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Liberto Antolín; padres, D. Julián Sanmartín y doña Pilar Martín; Maestros, D. Teófilo Gómez.

Terradillos.—Por el Ayuntamiento, D. Valentín Rodríguez; padres, D. Severino Bartolomé y D.<sup>a</sup> Florencia J. Prieto; Médico, D. Miguel Pérez; Maestros, D. Silvino Martín y doña Florencia Hidalgo.

Torre de los Molinos.—No se ha recibido propuesta.

Villadiezma.—Padres, D. Pedro Arconada y D.<sup>a</sup> Carmen Blanco; Maestros, D. Ursino Sánchez y doña Ruperta Meriel.

Villaherreros.—Por el Ayuntamiento, D. Eusebio Lorenzo; padres, D. Terenciano Delgado y D.<sup>a</sup> Isabel Lique; Médico, D. Juan Pérez Ortega; Maestros, D. Gabriel Miguel y doña Teodora Niño.

Villalcázar de Sirga.—Por el Ayuntamiento, D. Pio Ibáñez; padres, D. Próculo Montero y D.<sup>a</sup> Clotilde Bahillo; Médico, D. Daniel Durango; Maestros, D. Segundo Herrero y D.<sup>a</sup> Saturnina González.

Villamorco.—Por el Ayuntamiento, D. Emigdio Cuadrado; padres, D. Arsenio Mozo y D.<sup>a</sup> Bernardina Revilla; Maestros, D. Joaquín Mérida y D. Pablo R. Hernández.

Villamuera de la Cueva.—No se ha recibido propuesta.

Villarmentero de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Julio Abad; padres, Ceferino Saldaña y D.<sup>a</sup> Evelia Martín; Maestros, D.<sup>a</sup> Amalia Rodríguez.

Villasabariago de Ucieza.—Por el Ayuntamiento, D. Pedro de Pandó; padres, D. Francisco Primo y doña Valentina Herrero; Maestros, D. Vir-

gilio Padilla y D.<sup>a</sup> María Encarnación Santos.

Villaturde.—Por el Ayuntamiento, D. Antonino Leal; padres, D. Dionisio Quijano y D.<sup>a</sup> Felisa Ruiz; Maestros, D. Andrés Caminero y doña Primitiva García.

Villoldo.—Por el Ayuntamiento, D. Gregorio Ortega; Maestros, don Juan Bautista Velasco y D.<sup>a</sup> María González Contreras.

Villovieco.—Por el Ayuntamiento, D. José Bregón; padres, D. Francisco Olea y D.<sup>a</sup> Patrocinio Ortega; Maestros, D. Mariano González y doña María del Carmen Buznedo.

#### PARTIDO DE CERVERA DE PISUERGA

Aguilar de Campoo.—Por el Ayuntamiento, D. Manuel Ruiz; padres, D. José Calvo y D.<sup>a</sup> Paula Roldán; Maestros, D. Fructuoso Villalba y D.<sup>a</sup> Carmen Infante.

Alar del Rey.—Por el Ayuntamiento, D. Pompilio Ortiz; padres, D. Mariano Moral y D.<sup>a</sup> Ester Renedo; Médico, D. Luis Fraile; Maestros, D. Eleuterio Fernández y doña María Carmen Ordóñez.

Alba de los Cardaños.—Por el Ayuntamiento, D. Rufino Mediavilla; padres, D. Felipe Mediavilla y doña Inés Crespo; Maestros, D. Santiago Mediavilla y D. Aniceto Martín.

Arbejal.—Por el Ayuntamiento, D. Félix Simal Polanco.

Barrio de San Pedro.—Por el Ayuntamiento, D. Juan Doce García.

Barruelo de Santullán.—Por el Ayuntamiento, D. Agustín Maestro; padres, D. Tomás Rodríguez y doña Antonia Santiago; Maestros, D. Manuel Rioyo y D.<sup>a</sup> Mercedes Elías Caball.

Becerril del Carpio.—Por el Ayuntamiento, D. Orencio García.

Berzosilla.—No se ha recibido propuesta.

Brañosera.—No se ha recibido propuesta.

Camporredondo de Alba.—Por el Ayuntamiento, D. Apolinar Fernández.

Castrejón de la Peña.—Por el Ayuntamiento, D. Clementino Fernández; padres, D. Justo Lobato y D.<sup>a</sup> María Dolores González; Médico, D. Eduardo García; Maestros, D. Esteban López y D.<sup>a</sup> María Luisa García.

Celada de Robledo.—Por el Ayuntamiento, D. José Andérez.

Cenera de Zalima.—Por el Ayuntamiento, D. Paulino Alonso; padres, D. Severino Cábría y D.<sup>a</sup> Silvina Noriega; Maestros, D. Atilano Alonso y D.<sup>a</sup> Angela Fidalgo.

Cervera de Pisuerga.—Por el Ayuntamiento, D. Inocencio Simal; padres, D. Lorenzo Ramos y D.<sup>a</sup> Lucila Calvo; Médico, D. Angel Rodríguez; Maestros, D. Santiago Ugalde y D.<sup>a</sup> Matilde Diez.

Cozuelos de Ojeda.—No se ha recibido propuesta.

Dehesa de Montejo.—Por el Ayuntamiento, D. Andrés Rodríguez; padres, D. Patricio Diez y D.<sup>a</sup> Adela Cagigal; Médico, D. Angel Rodríguez; Maestros, D. Julián Estalayo.

Guardo.—No se ha recibido propuesta.

Herreruela de Castillería.—Por el Ayuntamiento, D. Toribio Cenera.

Lavid de Ojeda.—No se ha recibido propuesta.

Ligüerzana.—Por el Ayuntamiento, D. Agustín Vélez.

Lores.—Por el Ayuntamiento, don Gaspar Merino; padres, D. Tomás Rodríguez y D.<sup>a</sup> Braulia Diez, Maestra, D.<sup>a</sup> Natividad Merino.

Micieces de Ojeda.—No se ha recibido propuesta.

Mudá.—No se ha recibido propuesta.

Nestar.—Por el Ayuntamiento, don Emeterio de Hoyos; padres, D. Teófilo Fernández y D.<sup>a</sup> Paulina Vielva; Médico, D. Alejo Millán; Maestros, D. Teodoro Martín y D.<sup>a</sup> Fortunata Pérez.

Olmos de Ojeda.—No se ha recibido propuesta.

Otero de Guardo.—Por el Ayuntamiento, D. Ubaldo Casado.

Payo de Ojeda.—Por el Ayuntamiento, D. César Santos; padres, don Nicolás Serrano y D.<sup>a</sup> María Santos, Médico, D. Toribio Reguera; Maestros, D. Pablo Rodríguez.

Perazancas.—Por el Ayuntamiento, D. Valentín Martín.

Polentinos.—Por el Ayuntamiento, D. Patricio Lores.

Pomar de Valdivia.—Por el Ayuntamiento, D. Ignacio Ruiz; padres, D. Nemesio Mesones y D.<sup>a</sup> Juliana Abad; Médico, D. Eustaquio Lozano; Maestros, D. Teófilo Iglesias y D.<sup>a</sup> María Concepción Villameriel.

Prádanos de Ojeda.—Por el Ayuntamiento, D. Julio García.

Quintanaluengos.—Por el Ayuntamiento, D. Pedro Roldán; padres, D. José Vélez y D.<sup>a</sup> Petra Andrés; Maestros, D. Maximino Vielva y doña Teodora Monés.

Rebanal de las Llantas.—No se ha recibido propuesta.

Redondo.—Por el Ayuntamiento, D. Marcelino Mediavilla; padres, don Angel Gaitón y D.<sup>a</sup> Aquilina Duque; Médico, D. Marcial de la Hera; Maestros, D. Angel Núñez y D.<sup>a</sup> Enriqueta Diezhandino.

Resoba.—No se ha recibido propuesta.

Respanda de la Peña.—Por el Ayuntamiento, D. Isaías García; padres, D. Laurentino Martín y D.<sup>a</sup> Obdulia García; Médico, D. José Alonso; Maestros D. Mariano Vicente y doña Vidal Morante.

Salinas de Pisuerga.—No se ha recibido propuesta.

San Cebrián de Mudá.—Por el Ayuntamiento D. Eutiquiano Cuevas; padres, D. Andrés Ibarlucea y D.<sup>a</sup> Celerina Estébanez; Médico, D. Florencio Martínez; Maestro, don Esteban García.

San Martín de los Herreros.—No se ha recibido propuesta.

San Salvador de Cantamuda.—Por el Ayuntamiento, D. Aniano Fuentes; padres, D. Eloy Tejerina y D. Felicitas Villarreal; Médico, D. Marcial de la Hera; Maestros, D. Demetrio Hueso.

Santibáñez de Ecla.—Por el Ayuntamiento, D. Francisco Fresno; padres, D. Felipe Matabuena y D.<sup>a</sup> Trinidad Ruiz.

Santibáñez de Resoba.—No se ha recibido propuesta.

Santibáñez de la Peña.—Por el Ayuntamiento, D. José Mediavilla; padres, D. Marcelino Rabanal y doña Guadalupe Rabanal; Médico, D. José Alonso Gómez; Maestros, D. Leoncio Serrano y D.<sup>a</sup> Alodia Santos.

Triollo.—Por el Ayuntamiento, don

Jacinto Diez; padres, D. Pedro Concejero y D.<sup>a</sup> Lorenza Martín; Maestros, D. Juan Martín y D. Felisa Isasi.

Valdegama.—Por el Ayuntamiento, D. Atanasio Estébanez; padres, don Vidal Mediavilla y D. Felisa Alvarez; Maestros, D. Eusebio Brezosa y doña Juana A. Ruiz Sorde.

Valoria de Aguilar.—Por el Ayuntamiento, D. Victoriano Fernández; padres, D. Benito Roldán y D.<sup>a</sup> Estefanía Blanco; Maestros, D. Vicente García y D. Quirino Llanos.

Valle de Santullán.—Por el Ayuntamiento, don Cristóbal Redondo.

Vañes.—Por el Ayuntamiento, don Pedro Villanueva.

Vega de Bur.—No se ha recibido propuesta.

Velilla de Guardo.—Por el Ayuntamiento D. Faustino Reyero; padres D. Sebastián García y D.<sup>a</sup> Severiana Santos.

Vergaño.—No se ha recibido propuesta.

Villabermudo.—Por el Ayuntamiento, D. Eutimio Prado.

Villanueva de Henares.—Por el Ayuntamiento, D. Eloy Saiz; padres, D. Melquiades Hoyos y D.<sup>a</sup> Natividad Gutiérrez; Maestros, D. Federico Prieto y D. Angela Ferén.

#### PARTIDO DE FRECHILLA

Abarca.—No se ha recibido propuesta.

Abastas.—No se ha recibido propuesta.

Añoza.—No se ha recibido propuesta.

Autillo de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Félix Herrador; padres, D. Crisógono Ortega y D.<sup>a</sup> Trinidad Carnicero.

Baquerin de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Bernardo Calderón; padres, D. Lorenzo Rebolledo y D.<sup>a</sup> Pascuala García.

Belmonte de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Ramón Antonio Nieto.

Boada de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Vicente Sánchez.

Boadilla de Rioseco.—Por el Ayuntamiento, D. Indalecio Marcos; padres, D. Florencio Martín y D.<sup>a</sup> Petra Diez.

Capillas.—Por el Ayuntamiento, D. Rómulo Luaso.

Cardeñosa de Volpejera.—Por el Ayuntamiento, D. Emeterio Zapatero; padres, D. Andrés Ibarlucea y D.<sup>a</sup> Celerina Estébanez; Médico, D. Florencio Martínez; Maestro, don Esteban García.

Castil de Vela.—Por el Ayuntamiento, D. Zacarías Melgar; padres, D. Daniel López y D.<sup>a</sup> Luisa de la Rosa.

Castromocho.—No se ha recibido propuesta.

Cisneros.—Por el Ayuntamiento, D. Lucio Gómez.

Frechilla.—Por el Ayuntamiento, D. Fulgencio Calvo.

Fuentes de Nava.—Por el Ayuntamiento, D. Germán Matia; padres, D. Feliciano Palencia y D.<sup>a</sup> Eulogia Santacruz; Médico, D. Miguel Carreras; Maestros, D. Máximo Baraja y D.<sup>a</sup> Estefanía Ruiz.

Guaza de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Deogracias Paredes; padres, D. Anastasio de la Puente y D.<sup>a</sup> Eutiquia Cermeño; Maestros, don Manuel M. Mateo y D.<sup>a</sup> Cirila Jubete.

Mazariegos.—Por el Ayuntamiento, D. Eladio Melero.

Mazuecos de Valdeginete.—Por el Ayuntamiento, D. Quintín Ibáñez; padres, D. Amador Bajo y D.<sup>a</sup> Leoncia Lastra; Maestros, D. Daniel Ramírez y D.<sup>a</sup> Maura Barrio.

Meneses de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Eduardo Blanco; padres, D. Justino Izquierdo y doña Secundina de la Presa; Médico, don Pablo Argüello; Maestros, D. José Izquierdo y D.<sup>a</sup> Ascensión Curiel.

Paredes de Nava.—Padres, D. Segundo Teresa y D.<sup>a</sup> Modesta Emperador; Maestros, D. Gerardo Diez y D.<sup>a</sup> María Piedad García.

Pozo de Urama.—Por el Ayuntamiento, D. Victoriano Domínguez.

Pozuelos del Rey.—No se ha recibido propuesta.

San Román de la Cuba.—Por el Ayuntamiento, D. Emiliano Manso; padres, D. Leoncio de Prado y doña Martina Curieses; Médico, D. Francisco Martín; Maestros, D. Salvador Padilla y D.<sup>a</sup> Oliva Hernández.

Villacider.—No se ha recibido propuesta.

Villada.—No se ha recibido propuesta.

Villalcón.—Por el Ayuntamiento, D. Pedro Valenceja; padres, D. Esteban Duránte y D.<sup>a</sup> Tomasa Fernández; Médico, D. Jesús Duránte; Maestros, D. Gregorio Machón y D.<sup>a</sup> María del Carmen Durango.

Villalumbroso.—No se ha recibido propuesta.

Villanueva del Rebollar.—Por el Ayuntamiento, D. Juan Francisco Porro

Villarramiel.—Por el Ayuntamiento, D. Marciano de Lozar; padres, D. Tomás Lesmes y D.<sup>a</sup> Jesusa Iubete; Médico, D. Ramón Serrano; Maestros, D. Antonio Peláez y doña Adeiada Iglesias.

Villatoquite.—No se ha recibido propuesta

Villelga.—Por el Ayuntamiento, D. Angel Martínez; padres, D. Luis Celada y D.<sup>a</sup> Benita de Cea; Médico, D. Andrés Laso; Maestros, D. Luis San Juan y D.<sup>a</sup> Licinia Martín.

Villeras.—Por el Ayuntamiento, D. Macario Trigueros.

#### PARTIDO DE PALENCIA

Ampudia.—Por el Ayuntamiento, D. Pedro Rivas; padres, D. Saturnino Rodríguez y D.<sup>a</sup> Melchora Barrigón; Maestros, D. Miguel Gil y D.<sup>a</sup> Martina Alvarez.

Autilla del Pino.—No se ha recibido propuesta.

Baños de Cerrato.—Maestro, don Enrique González.

Becerril de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Anacleto Iglesias; padres, D. Antonino Arenillas y D.<sup>a</sup> Rosalía Carrasco; Médico, D. Cipriano de Castro; Maestros, D. Simón Santos y D.<sup>a</sup> Elena Miranda.

Dueñas.—Por el Ayuntamiento, D. Mariano Nava; padres, D. Heraclio Rodríguez y D.<sup>a</sup> Milagros Domínguez; Médico, D. Clemente Cilleruelo; Maestros, D. Victoriano García y D.<sup>a</sup> Teodora Cerezo.

Fuentes de Valdepero.—Por el Ayuntamiento, D. Tirso Gutiérrez; padres, D. Ireneo López y D.<sup>a</sup> Anastasia Martín; Médico, D. Rafael Conde; Maestros, D. Eloy Sanz y doña Otilia Roldán.

Grijota.—Por el Ayuntamiento, D. Mariano Morate; padres, D. Cándido Pesquera y D.<sup>a</sup> Isabel Blanco.

Husillos.—Por el Ayuntamiento, D. Ireneo Aguado; padres, D. Jesús Pinto y D.<sup>a</sup> Amalia Cortés.

Magaz.—Por el Ayuntamiento, don Nicanor Pérez; padres, D. Bonifacio Maniega y D.<sup>a</sup> Luisa Lechón; Médico, D. Jesús Cuesta; Maestros, D. Marcos García y D.<sup>a</sup> Emilia González.

Manquillos.—Por el Ayuntamiento, D. Martín Valtierra.

Monzón de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Santos Verano; padres, D. Filomeno Rubio y D.<sup>a</sup> Diodora Gutiérrez; Maestros, D. Marcelino González y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Domínguez.

Palencia.—Por el Ayuntamiento, D. Honorato R. Rico; padres, D. Plácido Pérez y D.<sup>a</sup> Amalia Velayos; Maestros, D. César Fernández y doña Rosalina Calderón

Pedraza.—Por el Ayuntamiento, D. Demetrio Martín; padres, D. Laureano Cea y D.<sup>a</sup> Eufrosia Lobos; Médico, D. José María Giraldo; Maestros, D. Jesús Pastor y D.<sup>a</sup> Emilia Rodríguez.

Perales.—Por el Ayuntamiento, D. Pablo Tranco.

Revilla de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Mariano Estébanez.

Santa Cecilia del Alcor.—No se ha remitido propuesta.

Torremormojón.—Por el Ayuntamiento, D. José García; padres, don Eleuterio Alba y D.<sup>a</sup> Macaria Atienza

Valoria del Alcor.—Por el Ayuntamiento, D. Sotero Martín; padres, D. Fernando Peinador y D.<sup>a</sup> Juana Peinador; Médico, D. Lucio Conde.

Villalobón.—Por el Ayuntamiento, D. Jenaro Amor; padres, D. Virgilio Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Aurea Vélez; Médico, D. Luis Pérez Olea; Maestros, D. Efrén Calzada y D.<sup>a</sup> Leonisa Azofra.

Villamartín de Campos.—No se ha recibido propuesta.

Villamuriel de Cerrato.—Por el Ayuntamiento, D. Abraham Meneses; padres, D. Fabián Abad y doña María del Barco; Médico, D. Manuel Santos; Maestros, D. Segundo Martín y D.<sup>a</sup> María Candelas Pérez.

Villaumbrales.—Por el Ayuntamiento, D. Clodoaldo García; padres, D. Lorenzo Laso y D.<sup>a</sup> Valentina Moro; Maestros, D. Domingo Revuelta y D.<sup>a</sup> Rosario Martín.

#### PARTIDO DE SALDAÑA

Arenillas de San Pelayo.—Por el Ayuntamiento, D. Apolinar Noriega; padres, D. Angel Herrero y D.<sup>a</sup> Josefa Lezcano; Maestros, D. Eduardo Monteoliva.

Ayuella.—Por el Ayuntamiento, D. Raimundo Rodríguez.

Bárcena de Campos.—Por el Ayuntamiento, D. Paulino Aguilar.

Báscones de Ojeda.—Por el Ayuntamiento, D. Hilario Bravo; padres, D. Ponciano Bravo y D.<sup>a</sup> Cecilia Bravo; Maestros, D. Leoncio Esteban y D.<sup>a</sup> Francisca Sentis.

Buenavista de Valdavia.—Por el Ayuntamiento, D. Enrique Gutiérrez; padres, D. Elías Marcos y doña Heliodora Alonso; Maestros, D. José Franco y D.<sup>a</sup> Mercedes Crespo.

Bustillo de la Vega.—Por el Ayuntamiento, D. Isaác Fernández.

Calahorra de Boedo.—Por el

Ayuntamiento, D. Pedro Vielva, padres, D. Joaquín García y D.<sup>a</sup> Acacia Franco; Médico, D. Julio Revuelta; Maestros, D. Eustaquio Abía.

Castrillo de Villavega.—Por el Ayuntamiento, D. Angel Pérez; padres, D. Manuel Porras y D.<sup>a</sup> Clementina Porras; Médico, D. Antonio Niño; Maestros, D. Albino Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Luisa Pérez Liébana.

Collazos de Boedo.—No se ha recibido propuesta.

Congosto de Valdavia.—Por el Ayuntamiento, D. Higinio Lezcano; padres, D. Teodoro Treceño y doña Elpidia Fernando.

Dehesa de Romanos.—Por el Ayuntamiento, D. Jesús Bustillo.

Espinosa de Villagonzalo.—Por el Ayuntamiento, D. Julián Calvo; padres, D. Fernando Calvo y D.<sup>a</sup> Juana Gil; Médico, D. Manuel Meléndez; Maestros, D. Vicente Treceño y D.<sup>a</sup> María Sáez Soria.

Fresno del Rio.—Por el Ayuntamiento, D. José Rodríguez.

Gozón de Ucieza.—Por el Ayuntamiento, D. Jesús Montes.

Herrera de Pisuegra.—Por el Ayuntamiento, D. Hilario González; padres, D. Manuel Fernández y doña Argimira Gutiérrez; Médico, D. José Corral; Maestros, D. Senén Marcos y D.<sup>a</sup> Lorenza Franco.

Itero Seco.—No se ha recibido propuesta.

Mantinos.—Por el Ayuntamiento, D. Rafael Gómez.

Membrillar.—Por el Ayuntamiento, D. Eugenio Herrero; padres, don Clemente González y D.<sup>a</sup> María Martín; Médico, D. Mariano Magide; Maestros, D. Lucencio González y D.<sup>a</sup> María González.

Olea de Boedo.—No se ha recibido propuesta.

Olmos de Pisuegra.—Por el Ayuntamiento, D. Maximiano Hijosa; padres, D. José Alonso y D.<sup>a</sup> Honorata García.

Páramo de Boedo.—Por el Ayuntamiento, D. Teófilo Merino.

Pedrosa de la Vega.—No se ha recibido propuesta.

Pino del Río.—No se ha recibido propuesta.

Pozo de la Vega.—No se ha recibido propuesta.

La Puebla de Valdavia.—No se ha recibido propuesta.

Quintanilla de Onsoña.—Padres, D. Eustaquio Merino y D.<sup>a</sup> Froilana López.

Renedo de la Vega.—No se ha recibido propuesta.

Renedo de Valdavia.—Padres, don Anacleto Puebla y D.<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez; Maestro, D. Eugenio Domingo.

Revilla de Collazos.—Por el Ayuntamiento, D. Baltasar Alonso; padres, D. Mariano Alonso y D.<sup>a</sup> Victoriana López; Maestra, D.<sup>a</sup> María Cruz Castro.

Saldaña.—Por el Ayuntamiento, D. José Quintana; padres, D. Hilario Martín y D.<sup>a</sup> Juana Ruiz; Maestros, D. Sabas Rivas y D.<sup>a</sup> Heliodora García.

San Cristóbal de Boedo.—Por el Ayuntamiento, D. Joaquín Parte.

Santa Cruz de Boedo.—No se ha recibido propuesta.

Santervás de la Vega.—Por el Ayuntamiento, D. Lorenzo Diez.

La Serna.—Por el Ayuntamiento,

D. Rodrigo Martínez; padres, D. Mariano Muñoz y D.<sup>a</sup> Agustina Martín; Maestro, D. Facundo Pérez.

Sotobañado.—No se ha recibido propuesta.

Tabanera de Valdavia.—Por el Ayuntamiento, D. Emeterio Fontecha.

Valderrábano.—Por el Ayuntamiento, D. Eugenio Laso; padres, D. Fabián Alonso y D.<sup>a</sup> Pelegrina Montes; Médico, D. Santiago Villacorta; Maestro, D. Carlos B. Camazón.

Vega de doña Olimpa.—Por el Ayuntamiento, D. Arsenio Rojo; padres, D. Anastasio Ibáñez y doña Asunción Labrador; Médico, D. Manuel Sáiz; Maestro, D. Nazario Gutiérrez.

Ventosa de Pisuegra.—Por el Ayuntamiento, D. Eugenio Manzanal; padres, D. Adolfo Rosales y D.<sup>a</sup> Elvira Fernández; Maestros, don Tiburcio Pérez y D.<sup>a</sup> Felisa Gómez.

Villabasta.—Por el Ayuntamiento, D. Epifanio Peral; padres, D. Aurelio Fernández y D.<sup>a</sup> Eladia Herrero; Médico, D. Santiago Franco; Maestro, D. Lucinio Casas.

Villaeles de Valdavia.—Por el Ayuntamiento, D. Mariano Gutiérrez; padres, D. Mariano Rodríguez y D.<sup>a</sup> Agripina Barreda.

Villafrauel.—Por el Ayuntamiento, D. Francisco Andrés; padres, D. Pedro González y D.<sup>a</sup> Raimunda Andrés; Maestros, D. Valentín García y D.<sup>a</sup> Eroteida Castrillo.

Villalba de Guardo.—Por el Ayuntamiento, D. Eradio Salazar; padres, D. Benito Llorente y D.<sup>a</sup> Eladia Martínez; Médico, D. Adriano Gil; Maestros, D. Alejandro García y D.<sup>a</sup> Margarita García.

Villaluenga de la Vega.—Por el Ayuntamiento, D. Eulogio Poza; padres, D. Serafín Mazuelas y D.<sup>a</sup> Luisa Monge; Maestros, D. Ricardo Alonso y D.<sup>a</sup> Leonor Nevares.

Villameriel.—No se ha recibido propuesta.

Villamoronta.—No se ha recibido propuesta.

Villanueva de Abajo.—Por el Ayuntamiento, D. Faustino García; padres, D. Constantino Polanco y D.<sup>a</sup> Modesta García.

Villanueva de Valdavia.—Por el Ayuntamiento, D. Pedro Gutiérrez; padres, D. Pablo Valderrábano y D.<sup>a</sup> María Muñoz; Médico, D. Santiago Franco; Maestros, D. Nestor Centeno y D.<sup>a</sup> Josefa Alvarez.

Villaprovedo.—Por el Ayuntamiento, D. Luis Pérez.

Villarrabé.—No se ha recibido propuesta.

Villasarracino.—Por el Ayuntamiento, D. Máximo Antolínez; padres, D. Félix Cuadrado y D.<sup>a</sup> Luisa Martín; Médico, D. Emilio Pelardo; Maestro, D. Isidoro J. del Alamo.

Villasila.—Por el Ayuntamiento, D. Nicolás de la Parte; padres, don Lino Herrero y D.<sup>a</sup> Maurilia Fernández; Médico, D. Santiago Franco; Maestra, D.<sup>a</sup> Urbana Ibáñez.

Villota del Duque.—Por el Ayuntamiento, D. Lorenzo Merino.

Villota del Páramo.—Por el Ayuntamiento, D. Dimas León.

Palencia 22 de Diciembre de 1934.

—El Presidente, Teófilo Calzada.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE FRECHILLA

LISTA DE VARONES que, con arreglo al art. 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Abarca</b>						
1	Alonso Antolín, Esteban.	51	27	Mayor.	Labrador.	Capacidad.
2	Fernández Miján, Ulpiano.	64	64	B. del Molino.	Jornalero.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Abastas</b>						
3	Antolín Nicolás, Julio.	35	35	Plaza.	Jornalero.	Cabeza de familia.
4	Aparicio Durante, Dionisio.	40	7	Santiago.	Idem.	Idem.
5	Areños Arenillas, Donato.	46	22	Plaza.	Labrador.	Idem.
6	Areños Ejados, Felipe.	64	64	Eras.	Idem.	Idem.
7	Fernández de la Pisa, León.	38	38	Plaza.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Añosa</b>						
8	Aparicio Antolín, Eliseo.	38	38	Barco.	Labrador.	Capacidad.
9	Aparicio Antolín, Fortunato.	54	54	Idem.	Secretario.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Autillo de Campos</b>						
10	Alonso Rodríguez, Benito.	46	46	Castro Girona.	Albañil.	Cabeza de familia.
11	Asensio Alonso, Mariano.	56	56	P. Centro.	Labrador.	Capacidad.
12	Asensio Alonso, Saturnino.	66	66	Lagunilla.	Idem.	Idem.
13	Asensio Asensio, Eutimio.	32	32	Castro Girona.	Idem.	Cabeza de familia.
14	Asensio Castro, León.	41	41	Idem.	Jornalero.	Idem.
15	Asensio Martín, Adolfo.	34	34	San Pedro.	Labrador.	Idem.
16	Asensio Mijares, Miguel.	74	74	Tres Cantones.	Propietario.	Capacidad.
<b>Ayuntamiento de Baquerín de Campos</b>						
17	Alonso Guerra, Arsenio.	39	39	Cantarranas.	Jornalero.	Cabeza de familia.
18	Alonso Guerra, Julio.	37	37	Arrabal Alto.	Idem.	Idem.
19	Alonso Guerra, Maximiliano.	31	31	Medio.	Idem.	Idem.
20	Antolín Expósito, Galo.	59	53	Iglesia.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Belmonte de Campos</b>						
21	Alorete del Barrio, Ricardo.	35	6	Real.	Peatón.	Cabeza de familia.
22	Antón Peña, Emilio.	38	5	5.ª Esclusa.	Esclusero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Boada de Campos</b>						
23	Arias Martín, Santiago.	32	6	Cantarranas.		Cabeza de familia.
24	Atienza Madrigal, Estanislao.	56	28	Nueva.	Labrador.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco</b>						
25	Fernández Fernández, Andrés.	55	30	Alfonso XIII.	Comerciante.	Cabeza de familia.
26	Fernández González, Juan.	45	45	Mulateros.	Jornalero.	Idem.
27	Fernández González, Pablo.	48	44	Idem.	Idem.	Idem.
28	Flores Juan, Félix.	54	54	Santa María.	Idem.	Idem.
29	Franco Ruíz, Mariano.	40	12	Lienzos.	Idem.	Idem.
30	Gago Melero, Pedro.	55	55		Labrador.	Idem.
31	Galego Fernández, Domingo.	49	49	Alfonso XIII.	Industrial.	Idem.
32	García Tejedor, Casimiro.	56	56	Lienzos.	Colono.	Idem.
33	García Tejedor, Lucio.	52	52	A. Calderón.	Labrador.	Idem.
34	Garrido Estébanez, Feliciano.	34	34	Escuela.	Idem.	Idem.
35	Garrido Garrido, Fidencio.	44	44	Salsipuedes.	Aрендatario.	Idem.
36	Garrido Gil, Mariano.	37	37	Paloma.	Labrador.	Idem.
37	Garrido Gil, Valentín.	42	42	Salsipuedes.	Idem.	Capacidad.
<b>Ayuntamiento de Capillas</b>						
38	Atienza Martín, Julián.	57	57	Pozo.	Labrador.	Cabeza de familia.
39	García Sánchez, Sinesio.	33	33	Imperio.	Idem.	Idem.
40	Garrido García, Andrés.	32	32	Medio.	Jornalero.	Capacidad.
41	Ramos Blanco, Saturnino.	42	42	Pozo.	Labrador.	Idem.
42	Ramos Ramos, Jesús.	48	48	Arco.	Idem.	Cabeza de familia.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Cardeñosa de Volpejera</b>						
43	Aguado Nicolás, Aquilino.	36	33	Mayor.	Herrero.	Cabeza de familia.
44	Fuente Calvo, Ramón.	33	33	Plantas.	Pastor.	Idem.
45	Fuente Diez, Leonardo.	54	43	Idem.	Labrador.	Idem.
46	Olmo Pérez, Evencio.	41	9	Bajera.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Castil de Vela</b>						
47	Alvarez Alvarez, Cesáreo.	60	60	Castillo.	Labrador.	Cabeza de familia.
48	Alvarez Herrero, Angel.	55	55	Vieja.	Idem.	Capacidad.
49	Alvarez Rey, Rufino.	42	42	Castillo.	Idem.	Idem.
50	Ferrerías Diez, Desiderio.	32	29	Idem.	Jornalero.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Castromocho</b>						
51	Andrés Lobejón, Juan.	56	12	Fortaleza.	Labrador.	Cabeza de familia.
52	Andrés Vega, Vicente.	78	78	Santa María.	Idem.	Idem.
53	Antolín Atienza, Alipio.	33	33	Mayor.	Verdulero.	Idem.
54	Antolín Atienza, Juan.	42	42	Castillo.	Jornalero.	Idem.
55	Antolín Atienza, Vicente.	47	47	Mayor.	Idem.	Idem.
56	Aragón Sahagún, Aniceto.	44	44	Peligro.	Idem.	Idem.
57	Aragón Sahagún, Claudio.	46	46	Castillo.	Idem.	Idem.
58	Atienza Atienza, Calixto.	72	72	Mayor.	Labrador.	Idem.
59	Atienza Atienza, Valentín.	70	70	Longaniza.	Idem.	Idem.
60	Atienza Baquerín, Abdón.	58	11	Mayor.	Jornalero.	Idem.
61	Atienza Martín, Anastasio.	37	37	Idem.	Labrador.	Capacidad.
62	Atienza del Valle, Fabio.	38	38	Huertos.	Idem.	Cabeza de familia.
63	Caballero Andrés, Deogracias.	54	54	F. Calvo.	Idem.	Capacidad.
<b>Ayuntamiento de Cisneros</b>						
64	Alonso Sansierra, Nicolás.	33	33	Santa Ana.	Jornalero.	Cabeza de familia.
65	Andrés Alonso, Quiliano.	70	70	Gervita.	Panadero.	Idem.
66	Andrés Borge, José María.	37	37	Lucida.	Labrador.	Idem.
67	Andrés Cisneros, Antonio.	35	35	Almireces.	Jornalero.	Idem.
68	Andrés Humanes, Nicolás.	77	77	Lucida.	Propietario.	Capacidad.
69	Andrés Lombraña, Florencio.	46	46	Santa María.	Idem.	Cabeza de familia.
70	Andrés Lombraña, Jesús.	36	36	Andrajo.	Idem.	Idem.
71	Andrés Rodríguez, Clemente.	48	48	Santiago.	Labrador.	Idem.
72	Andrés Rodríguez, Pedro.	43	43	Santa María.	Jornalero.	Idem.
73	Andrés Toledo, Mariano.	47	47	Olvido.	Idem.	Idem.
74	Antolín Aguilar, Mariano.	50	50	San Facundo.	Idem.	Idem.
75	Antolín Expósito, Guillermo.	41	31	Palacio.	Idem.	Idem.
76	Antolín Expósito, Marcelino.	41	41	Lagares.	Idem.	Idem.
77	Antolín Fernández, Jesús.	37	6	E. Vieja.	Albañil.	Idem.
78	Arce Fernández, Jesús.	69	69	Idem.	Jornalero.	Idem.
79	Fernández García, Manuel.	62	62	Nueva.	Idem.	Idem.
80	Fernández García, Mariano.	58	58	San Facundo.	Idem.	Idem.
81	Fernández Sancho, José.	55	55	V. Guzmán.	Propietario.	Idem.
82	Fernández Santiago, Basilio.	32	32	San Facundo.	Jornalero.	Idem.
83	Fidalgo Miguel, Eugenio.	32	8	Convento.	Perito Agrícola.	Capacidad.
<b>Ayuntamiento de Frechilla</b>						
84	Alonso Emperador, Teodoro.	32	32	Jácome.	Jornalero.	Cabeza de familia.
85	Alonso Maraña, Aurelio.	42	42	Doña Urraca.	Agricultor.	Idem.
86	Alonso Maraña, Claudio.	50	50	Portugalete.	Labrador.	Idem.
87	Alonso Rojo, Natividad.	36	8	Gamazo.	Idem.	Idem.
88	Alvarez Nogales, Valerio.	64	64	Arenillas.	Propietario.	Idem.
89	Andrés Valdiviano, Aquiliano.	70	70	Río.	Pastor.	Idem.
90	Arenillas Rojo, Deogracias.	77	77	Portugalete.	Jornalero.	Idem.
91	Fernández Cebrián, Félix.	54	54	San Sebastián.	Idem.	Idem.
92	García Castro, Daniel.	47	47	San Miguel.	Recaudador.	Idem.
93	García Castro, Jesús.	49	49	Montería.	Idem.	Idem.
94	García Castro, Juan.	37	37	San Miguel.	Jornalero.	Capacidad.
<b>Ayuntamiento de Fuentes de Nava</b>						
95	Alonso Santiago, Atanasio.	56	56	Lora.	Caminero.	Cabeza de familia.
96	Alonso Santiago, Manuel.	66	66	Vega.	Labrador.	Idem.
97	Alonso Santiago, Sotero.	72	72	Huertas.	Jornalero.	Idem.
98	Alonso Torres, Miguel.	31	31	Castro Girona.	Labrador.	Idem.
99	Alvarez Cabeza, Abundio.	46	46	Avenida.	Jornalero.	Idem.
100	Alvarez Cabeza, Daniel.	41	41	San Miguel.	Idem.	Idem.
101	Alvarez Matía, Juan.	68	68	Losa.	Idem.	Idem.
102	Antolín Expósito, Filiberto.	42	42	Idem.	Idem.	Idem.
103	Aparicio Matía, Antimo.	34	34	Pastoras.	Labrador.	Idem.
104	Asenjo Puente, Juan.	72	72	Mayor.	Idem.	Idem.
105	Asensio Martín, Gregorio.	39	12	San Bernardo.	Idem.	Idem.
106	Francisco Pérez, Lorenzo.	64	64	Las Fuentes.	Idem.	Idem.
107	Francisco Pérez, Mariano.	67	67	Mayor.	Sastre.	Idem.
108	Francisco Sánchez, Indalecio.	52	52	Avenida.	Idem.	Idem.
109	García Calleja, Gabriel.	48	48	Cruz.	Tendero.	Idem.
110	García Calleja, Teófilo.	40	40	Zorita.	Jornalero.	Idem.
111	García Herrejón, Demetrio.	48	48	Plaza.	Labrador.	Idem.
112	García Merino, Celestino.	58	58	Mayor.	Idem.	Capacidad.
113	García Morán, Domingo.	77	77	San Bernardo.	Secretario.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
114	García Morán, Juan.	74	74	San Bernardo.	Labrador.	Cabeza de familia.
115	García Pérez, Marcelino.	58	35	Avenida.	Zapatero.	Idem.
116	García Pérez, Zacarías.	52	6	Almacenes.	Capatáz.	Idem.
117	Gil Iglesias, Juan.	72	72	Sacramento.	Jornalero.	Idem.
118	Gil Rodríguez, Leonardo.	40	40	Garito.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Guaza de Campos</b>						
119	Alonso Herrero, Jesús.	54	54	Constitución.	Organista.	Cabeza de familia.
120	Alonso Herrero, Petronilo.	45	45	Monteagudo.	Albañil.	Idem.
121	Alonso Ordóñez, Sixto.	31	29	Camino.	Jornalero.	Idem.
122	Alonso Ordóñez, Telesforo.	70	69	Idem.	Carretero.	Idem.
123	Alvarez Ariasgago, Aureliano.	47	47	Constitución.	Labrador.	Idem.
124	Alvarez Arenillas, Leonardo.	54	54	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Mazariegos</b>						
125	Abad Rubio, Mariano.	37	37	Porranquera.	Jornalero.	Cabeza de familia.
126	Aguado Malluguiza, Bienvenido.	40	40	La Lara.	Labrador.	Idem.
127	Aguado Martín, Eustaquio.	37	37	G. Herrero.	Jornalero.	Idem.
128	Alegre Ortega, Narciso.	46	46	Idem.	Labrador.	Idem.
129	Alegre Ortega, Domingo.	48	48	Idem.	Idem.	Idem.
130	Alegre Ortega, Olegario.	53	25	Idem.	Industrial.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Mazuecos de Valdeginete</b>						
131	Antolín Cano, Buenaventura.	47	47	San Andrés.	Jornalero.	Cabeza de familia.
132	Antolín Cano, Braulio.	73	73	P. Mayor.	Pastor.	Idem.
133	Antolín Expósito, Francisco.	50	50	Casilla.	Jornalero.	Idem.
134	Antolín Moslares, Luis.	43	43	San Andrés.	Labrador.	Idem.
135	Aparicio García, Indalecio.	47	47	Yegüerizo.	Idem.	Capacidad.
136	Armero Alonso, Primitivo.	54	54	Plazuela.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Meneses de Campos</b>						
137	Alonso Cisneros, Constantino.	61	61	Nuestra Señora.	Sastre.	Cabeza de familia.
138	Alonso Liébana, Bernardino.	57	57	Tellos.	Jornalero.	Idem.
139	Andrés Alcalde, Fermín.	66	6	Postigo.	Idem.	Idem.
140	Andrés Blanco, Eleuterio.	47	47	P. Calvo.	Industrial.	Idem.
141	Andrés Blanco, Filapiano.	55	55	Perú.	Labrador.	Capacidad.
142	Andrés López, Mariano.	45	45	Idem.	Pintor.	Cabeza de familia.
143	Antolín Expósito, Gaspar.	56	43	Corro.	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Paredes de Nava</b>						
144	Aguado Rivas, Mariano.	45	45	Salud.	Jornalero.	Cabeza de familia.
145	Aguayo Gutiérrez, Juan.	52	52	Pozo Nuevo.	Idem.	Idem.
146	Aguayo Villagrà, Rafael.	31	31	Cárcava.	Idem.	Idem.
147	Aguilar Retuerto, Norberto.	71	71	Medina.	Idem.	Idem.
148	Alario Blanco Santos.	72	72	Pastoras.	Idem.	Idem.
149	Alario Blanco, Urbano.	52	52	Pozo Nuevo.	Idem.	Idem.
150	Alario Sierra, Gonzalo.	33	33	Carretas.	Idem.	Idem.
151	Alonso Andrés, Abundio.	32	32	Pastoras.	Idem.	Idem.
152	Alonso Andrés, Jesús.	39	39	Medina.	Idem.	Idem.
153	Alonso Andrés, José.	45	45	Pastoras.	Pastor.	Idem.
154	Alonso Caminero, Victoriano.	48	48	Baltasar.	Labrador.	Idem.
155	Alonso Casares, Eradio.	52	52	Mota.	Idem.	Idem.
156	Alonso Casares, Lucio.	65	65	Oscuro.	Idem.	Idem.
157	Alonso Fernández, Abilio.	31	31	A. Berruguete.	Industrial.	Idem.
158	Alonso Fernández, Julián.	37	37	Mar.	Labrador.	Idem.
159	Alonso García, Victoriano.	33	35	Pisapajares.	Jornalero.	Idem.
160	Alonso García, Domingo.	32	32	Pocillo.	Pastor.	Idem.
161	Alonso González, Tomás.	59	59	A. del Carmen.	Jornalero.	Idem.
162	Alonso Hoyos, Claudio.	32	32	A. Berruguete.	Idem.	Idem.
163	Alonso Linares, Juan.	33	33	Francos.	Idem.	Idem.
164	Alonso Marcos, Antolín.	66	66	Pastoras.	Idem.	Idem.
165	Alonso Marcos, Florencio.	63	63	Idem.	Idem.	Idem.
166	Alonso Pajares, Lino.	33	33	Medina.	Idem.	Idem.
167	Alonso Rivas, Lorenzo.	59	59	Idem.	Idem.	Idem.
168	Alonso Rodríguez, Santiago.	51	51	A. del Carmen.	Caminero.	Idem.
169	Alonso Sagüillo, Francisco.	39	39	Salud.	Jornalero.	Idem.
170	Alonso Sagüillo, Gregorio.	35	35	Luna.	Idem.	Idem.
171	Alonso del Sordo, Aniceto.	68	68	Barrio.	Idem.	Idem.
172	Alvarez Herrero, Vidal.	47	47	Herradura.	Idem.	Idem.
173	Alvarez Hoyos, Anastasio.	35	35	Pocillo.	Pastor.	Idem.
174	Alvarez Infante, Teodoro.	53	5	Hospital.	Jubilado.	Idem.
175	Alvarez Jiménez, Valentín.	56	34	Monjas.	Corfitero.	Idem.
176	Alvarez Valero, Fausto.	59	8	Estación	Empleado.	Idem.
177	Alvarez Villagrà, Benito.	40	40	Francos.	Jornalero.	Idem.
178	Alvarez Villagrà, Eugenio.	52	52	P. San Martín.	Idem.	Idem.
179	Amézua Ramos, Jesús.	32	32	Monte de Cepuda.	Idem.	Idem.
180	Andrés Alonso, Juan.	36	36	Reca.	Pastor.	Idem.
181	Antolín Asenjo, Leandro.	45	45	Pastoras.	Jornalero.	Idem.
182	Antolín Asenjo, Segundo.	33	33	P. San Sebastián.	Idem.	Idem.
183	Antolín Capillas, Tomás.	49	49	Huerto Ortíz.	Idem.	Idem.
184	Antolín Emperador, Lorenzo.	71	71	Francos.	Idem.	Idem.
185	Antolín Expósito, Asterio.	34	34	P. Campillo.	Idem.	Idem.
186	Antolín Expósito, Remigio.	52	52	Cárcava.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
187	Antolín Expósito, Teodoro.	32	27	A. del Carmen.	Jornalero.	Cabeza de familia.
188	Antolín Expósito, Ticiano.	32	32	Travesía.	Idem.	Idem.
189	Antolín Fernández, Alvaro.	58	58	Santo Domingo.	Idem.	Idem.
190	Antolín García, Román.	41	41	Francos.	Idem.	Capacidad.
191	Antolín González, Ambrosio.	37	37	R. Antolín.	Idem.	Cabeza de familia.
192	Antolín González, Julián.	50	50	Canueva.	Idem.	Idem.
193	Antolín Hoyos, Pedro.	36	36	Angosta.	Idem.	Idem.
194	Antolín Martínez, Jesús.	48	48	Arco.	Idem.	Idem.
195	Antolín Pajares, Esteban.	31	31	Carejas.	Empleado.	Capacidad.
196	Antolín Pajares, Julián.	55	55	San Luís.	Jornalero.	Cabeza de familia.
197	Antolín Pajares, Tomás.	45	45	Francos.	Idem.	Idem.
198	Antolín Rodríguez, Epifanio.	53	53	Pastoras.	Idem.	Idem.
199	Antolín Teresa, Félix.	59	59	P. San Juan.	Escribiente.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Pozo de Urama</b>						
200	Fernández de la Torre, Juan.	60	60	Val.	Obrero.	Cabeza de familia.
201	Fernández Caminero, Manuel.	65	38	Eras.	Labrador.	Idem.
202	Frechoso Bodero, Gregorio.	62	62	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Pozuelos del Rey</b>						
203	Fernández Zorita, Félix.	60	60	Santiago.	Agricultor.	Capacidad.
204	González Peñalosa, Alejandro.	63	43	P. Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de San Román de la Cuba</b>						
205	Acero García, Doroteo.	53	53	Caño.	Labrador.	Cabeza de familia.
206	Aláez González, Julián.	57	57	Villada.	Jornalero.	Idem.
207	Aláez González, Juan.	69	69	San Vicente.	Idem.	Idem.
208	Aláez González, Tarsicio.	51	51	Mayor.	Panadero.	Idem.
209	Alonso Alonso, Cirilo.	60	60	Caño.	Tablajero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villacidaler</b>						
210	Fernández Borge, Pedro.	49	49	Mayor.	Jornalero.	Cabeza de familia.
211	Fernández Rodríguez, Alejandro.	36	36	Paz.	Labrador.	Idem.
212	Figuerola Ruíz, Genaro.	41	41	Nueva.	Herrero.	Idem.
213	Fuentes Revuelta, Fructuoso.	54	54	Corro	Panadero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villada</b>						
214	Alonso Herrero, Constantino.	51	51	P. Rivera.	Jornalero.	Cabeza de familia.
215	Alonso Llorente, José.	33	33	P. Mayor.	Empleado.	Idem.
216	Alonso Llorente, Julián.	39	39	Idem.	Tablajero.	Idem.
217	Alonso Ramos, Timoteo.	69	69	Tinte.	Ninguna.	Idem.
218	Alonso Valencia, Argimiro.	51	51	P. Coliseo.	Propietario.	Idem.
219	Alonso Valencia, Zósimo.	56	56		Idem.	Capacidad.
220	Alonso Verano, Acisclo.	46	46	P. San Fructuoso.	Jornalero.	Cabeza de familia.
221	Alonso Verano, Alejandro.	33	33	Estación.	Idem.	Idem.
222	Alonso Villada, Anastasio.	38	38		Obrero.	Idem.
223	Alvarez Martínez, Silvano.	68	68	Torre.	Idem.	Idem.
224	Alvarez Merino, Pablo.	61	61	Cristo.	Idem.	Idem.
225	Alvarez Reglero, Cipriano.	38	38	B. Estación.	Dependiente.	Idem.
226	Angel Castro, Segundo.	40	40	Magdalena.	Jornalero.	Idem.
227	Antolín Expósito, Cayetano.	64	61	C. Pombo.	Idem.	Idem.
228	Antolín Expósito, Fernando.	56	12	P. Abajo.	Idem.	Idem.
229	Antolín Gutiérrez, Esteban.	61	61	Muro.	Zapatero.	Idem.
230	Antolín Soto, Vicen e.	69	69	C. Pombo.	Zapatero.	Idem.
231	Antolín Treceño, Juan.	46	46	Villandrando.	Empleado.	Idem.
232	Antonio Crespo Calleja, Juan.	34	34	Casados.	Jornalero.	Idem.
233	Arenillas García, Eleuterio.	44	44	Idem.	Idem.	Idem.
234	Arenillas Lanero, Agustín.	40	40	Torre Atrás.	Idem.	Idem.
235	Arenillas Lanero, Florencio.	35	35	E. Vieja.	Idem.	Idem.
236	Arenillas Lanero, Zacarías.	47	47	Torre Atrás.	Idem.	Idem.
237	Arenillas Rodríguez, Juan.	54	54	T. Mota.	Idem.	Idem.
238	Arias Corona, Ismael.	66	39	Villandrando.	Comerciante.	Capacidad.
239	Arruquero Castellanos, Gregorio.	64	64	P. Sancho.	Jornalero.	Cabeza de familia.
240	Atilano Martínez, Bernardo.	59	59	E. Vieja.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villalcón</b>						
241	Acero Acero, Antonio.	39	39	Medio.	Labrador.	Cabeza de familia.
242	Acero Acero, Argimiro.	55	55	Almireces.	Idem.	Capacidad.
243	Acero Acero, Atanasio.	40	40	Medio.	Idem.	Cabeza de familia.
244	Acero Acero, Enrique.	33	33	Idem.	Idem.	Idem.
245	Acero Acero, Santiago.	42	42	Idem.	Idem.	Idem.
246	Acero Pérez, Alejo.	30	5	Marquesa.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villalumbroso</b>						
247	Abad Hoyos, Celestino.	51	51	Laguna.	Jornalero.	Cabeza de familia.
248	Alonso Fuentes, Valentín.	54	54	San Salvador.	Idem.	Idem.
249	Alonso Pérez, Marcial.	38	29	Santiago.	Idem.	Idem.
250	Antolin Marcos, Rogelio.	62	62	Cid.	Zapatero.	Idem.
251	Antolin Pérez, Juan.	58	58	San Salvador.	Jornalero.	Idem.



Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar</b>						
252	Alonso Martínez, Rudesindo.	60	31	Almireces.	Jornalero.	Cabeza de familia.
253	Antolín Santiago, Perpétuo.	33	33	Pocillo.	Labrador.	Idem.
254	Aparicio Antolín, Simeón.	52	29	Cruz	Jornalero.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villarramiel</b>						
255	Fernández Caballero, Emilio.	40	40	Santa Cruz.	Labrador.	Cabeza de familia.
256	Fernández Cordero, Santiago.	73	32	Santa María.	Caminero.	Idem.
257	Fernández Delgado, Balbino.	74	52	Idem.	Jornalero.	Idem.
258	Fernández García, Manuel.	45	45	Estación.	Propietario.	Idem.
259	Fernández Herrero, Bernardino.	68	68	D. Aurelio.	Industrial.	Idem.
260	Fernández Jubete, Félix.	46	46	Dos de Mayo.	Zapatero.	Idem.
261	Fernández Llanos, Martiniano.	66	66	M. Rivera.	Propietario.	Capacidad.
262	Fernández Martín, Martiniano.	37	37	Castro Girona.	Industrial.	Cabeza de familia.
263	Fernández Martín, Miguel.	40	40	Santa Cruz.	Idem.	Idem.
264	Fernández Rodríguez, Angel.	43	17	Moral.	Jornalero.	Idem.
265	Fuente Tabares, Neimesio (de la).	53	53	D. Aurelio.	Cuartidor.	Idem.
266	García Serrano, Teodoro.	52	52	San Salvador.	Jornalero.	Idem.
267	García Solache, Esteban.	66	66	Santa Cruz.	Propietario.	Idem.
268	Gil Martín Ortíz, Higinio.	48	48	Dos de Mayo.	Guarnicionero.	Idem.
269	Gil Vallejo, Afrodísio.	39	39	Idem.	Industrial.	Idem.
270	Gil Vallejo, Prudencio.	48	48	F. Melero.	Idem.	Idem.
271	Gómez Vargas, Domingo.	60	5	Sacramento.	Panadero.	Idem.
272	González Díaz, Salvador.	45	5	D. Aurelio.	Jornalero.	Idem.
273	Guerra Alonso, Ruperto.	67	67	Lagunillas.	Trajinero.	Idem.
274	Guerra Fernández, Joaquín (mayor).	71	71	San Miguel.	Propietario.	Idem.
275	Guerra Fernández, Joaquín (menor).	40	40	Obispo.	Industrial.	Idem.
276	Guerra Fernández, Marcelo.	37	37	C. Estación.	Idem.	Idem.
277	Guerra García, Eutimio.	39	36	San Miguel.	Idem.	Idem.
278	Guerra Ibáñez, Pantaleón.	58	58	Santa María.	Idem.	Idem.
279	Guerra López, Andrés.	45	45	Mayor.	Idem.	Idem.
280	Guerra Palencia, Florencio.	69	69	A. Martín.	Idem.	Idem.
281	Guerra Pérez, Vicente.	32	32	H. Curas.	Jornalero.	Idem.
282	Guerra Ramos, Demetrio.	47	42	Progreso.	Idem.	Idem.
283	Guerra Rodríguez, Germán.	66	66	M. Rivera.	Curtidor.	Idem.
284	Guerra de la Rosa, Paulino.	61	61	Lagunillas.	Jornalero.	Idem.
285	Guerra Sánchez, Lucio.	44	44	Santa Cruz.	Industrial.	Idem.
286	Guerra Sánchez, Pío.	46	46		Fabricante.	Idem.
287	Guerra Tejerina, Basilio.	48	48	Angustias.	Curtidor.	Idem.
288	Guerra Tejerina, José.	30	30	M. Rivera.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villatoquite</b>						
289	Antolín Guzmán, Julián.	65	65	Río.	Fresquero.	Cabeza de familia.
290	Arconada Vergara, Daniel.	39	39	Puente.	Labrador.	Capacidad.
291	Figueroa Antón, Pedro.	67	67	Castor.	Herrero.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Villelga</b>						
292	Fidalgo Guerra, Eloy.	71	71	Río.	Labrador.	Capacidad.
293	Fuentes López, Angel.	36	7	Sahagún.	Comerciante.	Cabeza de familia.
294	Gómez Garrido, Gerardo.	41	7	Fragua.	Jornalero.	Idem.
295	Gómez Garrido, Teótimo.	43	11	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villerías</b>						
296	Aparicio Sánchez, Leopoldo.	40	40	Carnicerías.	Labrador.	Cabeza de familia.
297	Atienza Madrigal, Matías.	62	49	P. Cegadas.	Idem.	Idem.
298	Fernández Aguado, Mariano.	39	39	Arriba.	Jornalero.	Idem.
299	Fernández Aguado, Tomás.	51	51	Iglesia.	Industrial.	Capacidad.
300	Frontela Madrigal, Miguel.	59	27	Silos.	Caminero.	Cabeza de familia.

Palencia 27 de Noviembre de 1933.—El Jefe provincial de Estadística, Ciriaco Fierro de la Peña.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE FRECHILLA

LISTA DE MUJERES que, con arreglo al art. 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Abarca</b>						
1	Abril Martín, Antonia.	45	20	Medio.	Su sexo.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Abastas</b>						
2	Adámez Ortega, María.	48	14	San Cornelio.	Su sexo.	Casada.
3	Areños Núñez, Elena.	37	37	Eras.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Añoza</b>						
	Alonso Herrero, Nicolasa.	66	66	Almireces.	Su sexo.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Autillo de Campos</b>						
5	Alonso Bueno, Victoriana.	53	53	Otero.	Su sexo.	Casada.
6	Andrés Castillo, Rosa.	64	64	P. Centro.	Idem.	Idem.
7	Asensio Castro, María.	55	55	C. San Pedro.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Baquerín de Campos</b>						
8	Asenjo Guerra, Raimunda.	49	19	Arrabal Alto.	Su sexo.	Casada.
9	Asensio Castro, Julita.	43	17	Corro.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Belmonte de Campos</b>						
10	Alonso García, Gumersinda.	52	29	Castillo.	Su sexo.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Boada de Campos</b>						
11	Alonso García, Rosa.	71	71	Cantarranas.	Su sexo.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco</b>						
12	Alcántara Revuelta, Cándida.	37	37	Paloma.	Su sexo.	Cabeza de familia.
13	Alcántara Revuelta, Martina.	43	43	Mulateros.	Idem.	Casada.
14	Alcántara Revuelta, Polonia.	46	46	Mesones.	Idem.	Idem.
15	Alonso Betegón, Agustina.	59	59	Mulateros.	Idem.	Idem.
16	Alvarez Prieto, Cesárea.	53	53	Escuela.	Idem.	Cabeza de familia.
17	Aparicio Flores, Beatriz.	35	35	Idem.	Idem.	Casada.
18	Aparicio Martínez, Hilaria.	44	44		Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Capillas</b>						
19	Andrés García, Angela.	37	37	Imperio.	Su sexo.	Casada.
20	Antolín San José, Rogelia.	31	11	Pozo.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Cardeñosa de Volpejera</b>						
21	Alonso Aniana, Agustina.	31	6	Barrera.	Su sexo.	Casada.
22	Alonso Flores, Engracia.	77	77	Carnicerías.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Castil de Vela</b>						
23	Alvarez Herrero, Maximina.	58	58	Laguna.	Su sexo.	Casada.
24	Alvarez Rey, Ricarda.	32	32	Plaza.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Castromocho</b>						
25	Alonso Ruano, Jacinta.	49	49	Medio.	Su sexo.	Casada.
26	Alvarez Delgado, Cándida.	47	19	Carretera.	Idem.	Idem.
27	Andrés Castañeda, Josefa.	37	37	Santa María.	Idem.	Idem.
28	Andrés Castañeda, Luisa.	53	53	Castillo.	Idem.	Idem.
29	Antolín Atienza, Alfonsa.	54	31	Membrillo.	Idem.	Cabeza de familia.
30	Antolín Atienza, María.	51	51	Pozo.	Idem.	Casada.
31	Aragón Sahagún, Jacoba.	38	38	Palmera.	Idem.	Idem.
32	Aragón Sahagún, Teresa.	33	33	Abajo.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Ayuntamiento de Cisneros</b>						
33	Aguado Seco, Elena.	64	64	Almireces.	Su sexo.	Casada.
34	Aguilar Pérez, María.	32	32	Cruz.	Idem.	Idem.
35	Alaez González, Julia.	57	17	Olvido.	Su sexo.	Cabeza de familia.
36	Aldea Mansilla, Felisa.	39	39	Palacio.	Idem.	Casada.
37	Alonso Sansierra, Bonifacia.	37	37	Viuda de Guzmán.	Idem.	Idem.
38	Alonso Sansierra, Valerica.	42	42	Androjo.	Idem.	Cabeza de familia.
39	Alonso Sansierra, Victorina.	35	35	San Lorenzo.	Idem.	Casada.
40	Andrés Aguado, María	30	30	Laguna.	Idem.	Idem.
41	Andrés González, María.	50	50	San Facundo.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Frechilla.</b>						
42	Aguilar Gutiérrez, Alejandrina.	45	9	Arenillas.	Su sexo.	Casada.
43	Alejandro Villalba, Antonia.	37	15	San Miguel.	Idem.	Idem.
44	Alepes Benayas, Francisca.	34	6	G. Gamazo.	Idem.	Idem.
45	Alonso Rebollar, Petra.	48	12	Portugalete.	Idem.	Idem.
46	Alonso Ruíz, Josefa.	43	17	Idem.	Idem.	Idem.
47	Alvarez Nogales, Gabina.	69	69	San Miguel.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Fuentes de Nava</b>						
48	Alario Cisneros, Felicitas.	37	37	Corro Cuartel.	Su sexo.	Casada.
49	Alario Pérez, Isidora.	54	19	Cárcava.	Idem.	Idem.
50	Alario Silva, Rufina.	51	30	San Pedro.	Idem.	Idem.
51	Albillo Delgado, Petra.	48	48	Mayor.	Idem.	Cabeza de familia.
52	Albillo Tono, María.	30	30		Idem.	Casada.
53	Alegre Santos, Emeteria.	69	53	Plaza.	Idem.	Cabeza de familia.
54	Alonso Caballero, Agustina.	57	57	Cercas de Vega.	Idem.	Idem.
55	Alonso Caballero, Damiana.	67	67	Media Luna.	Idem.	Idem.
56	Alonso Carriedo, Angela.	37	37	Huertas.	Idem.	Idem.
57	Alonso Herrán, Victoriana.	36	36	Santa María.	Idem.	Idem.
58	Alonso Martín, Agustina.	55	55	Peribañez.	Idem.	Idem.
59	Alonso Matia, María.	58	58	Garito.	Idem.	Idem.
60	Alonso Rodríguez, Concepción.	49	49	Avenida.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Guaza de Campos</b>						
61	Alvarez, Damiana.	54	54	Culebra.	Su sexo.	Cabeza de familia.
62	Alvarez Barbán, Luisa.	43	43	P. Continental.	Idem.	Casada.
63	Alvarez Camino, Victoria.	83	83	Moral.	Propietaria.	Cabeza de familia.
64	Alvarez Diez, Celedonia.	42	41	Culebra.	Su sexo.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Mazariegos</b>						
65	Abad Rubio, Carlina.	41	41	G. Herrero.	Su sexo.	Casada.
66	Abad Rubio, Paulina.	53	43	Sacramento.	Idem.	Idem.
67	Abad Rubio, Ramona.	59	59	Porranguera.	Idem.	Idem.
68	Abril Martín, Felisa.	46	22	G. Herrero.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Mazuecos de Valdeginiate</b>						
69	Abián García, Epimaca.	48	48	San Andrés.	Su sexo.	Cabeza de familia.
70	Adámez Merino, Agustina.	45	45	Iglesia.	Idem.	Casada.
71	Alonso Aparicio, Tadea.	34	34	Castañeda.	Idem.	Cabeza de familia.
72	Alonso Cardeñosa, Teodora.	39	19	Balboraz.	Idem.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Meneses de Campos</b>						
73	Abril Argüello, Gertrudis.	78	78	Iglesia.	Su sexo.	Cabeza de familia.
74	Alonso Cisneros, Gertrudis.	69	69	Postigo.	Idem.	Idem.
75	Andrés Cordero, Salustiana.	44	44	Perú.	Idem.	Casada.
76	Andrés Diez, Primitiva.	47	47	Postigo.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Paredes de Nava</b>						
77	Abril Martín Alejandra.	33	33	J. Manrique.	Su sexo.	Casada.
78	Adámez Laso, Juana.	73	73	Francos.	Idem.	Cabeza de familia.
79	Aejón García, Crescencia.	58	58	A. del Carmen.	Idem.	Casada.
80	Aguado García, María.	31	10	P. San Francisco.	Idem.	Idem.
81	Aguado Gutiérrez, María Esperanza.	48	48	Pisa Pajares.	Idem.	Idem.
82	Aguado Gutiérrez, Benita.	59	59	F. de la Pisa.	Idem.	Cabeza de familia.
83	Aguilar Rivas, Juliana.	40	40	Salud.	Idem.	Idem.
84	Alario Sierra, Cándida.	31	31	Pastores.	Idem.	Casada.
85	Alcalde Pinacho, Raimundo.	32	32	Monte Villa.	Idem.	Idem.
86	Alonso Abad, Emilia.	59	59	Oriente.	Idem.	Idem.
87	Alonso Alonso, Manuela.	72	7	Estación.	Idem.	Idem.
88	Alonso Alvarez, Francisca.	33	33	Pastoras.	Idem.	Cabeza de familia.
89	Alonso Alvarez, Lucía.	39	39	Mota.	Idem.	Casada.
90	Alonso Andrés, María.	40	40	Castillo.	Idem.	Idem.
91	Alonso Andrés, Natividad.	34	34	Solana.	Idem.	Idem.
92	Alonso Antolín, Antolina.	54	54	Reca.	Idem.	Idem.
93	Alonso Antolín, Daniela.	68	68	P. Campillo.	Idem.	Cabeza de familia.
94	Alonso Ama, Mauricia.	33	33	Medina.	Idem.	Idem.
95	Alonso Caminero, Dolores.	52	52	Santa María.	Idem.	Casada.
96	Alonso Caminero, Manuela.	50	50	Idem.	Idem.	Cabeza de familia.
97	Alonso Diego, Eulogia.	38	38	Mar.	Idem.	Casada.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
98	Alonso García, Marina.	34	34	Cárcava.	Su sexo.	Casada.
99	Alonso García, Melchora.	39	39	Cubo.	Idem.	Idem.
100	Alonso León, Teodora.	73	73	Pastoras.	Idem.	Cabeza de familia.
101	Alonso Porlán, Manuela.	78	78	Cárcava.	Idem.	Idem.
102	Alonso Sagüillo, Bárbara.	32	32	P. San Francisco.	Idem.	Idem.
103	Alonso Villagrà, Cecilia.	58	58	P. de la Paz.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Pozo de Urama</b>						
104	Alonso Antolínez, Elisa.	55	55	Mayor.	Su sexo.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Pozuelos del Rey</b>						
105	Aguayo Arribas, Francisca.	52	15	Laguna.	Su sexo.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de San Román de la Cuba</b>						
106	Alonso Marcos, Eleodora.	55	54		Su sexo.	Casada.
107	Alvarez Molaguero, Máxima.	32	32	Libertad.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villacidafer</b>						
108	Alvarez Salve, Lucila.	37	37	Corro.	Su sexo.	Casada.
109	Armero Zaera María.	41	7	Mayor.	Idem.	Idem.
110	Fernández González, Manuela.	69	43	P. Alfonso XIII.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Ayuntamiento de Villada.</b>						
111	Aguado Duro, Ramona.	59	59	Alfonso.	Su sexo.	Casada.
112	Herrero, Juana.	45	45	C. Pombo.	Empleada.	Cabeza de familia.
113	Estébanez, Julia.	48	12	Casadas.	Su sexo.	Casada.
114	Manchola, Marciala.	64	7	B. Estación,	Idem.	Idem.
115	Agúndez García, Jesusa.	39	39	P. Rivera.	Idem.	Idem.
116	Agúndez García, Valentina.	32	32	San Fructuso.	Idem.	Idem.
117	Agúndez Revuelta, Ciriaca.	53	53	Sombrereros.	Idem.	Cabeza de familia.
118	Agúndez Revuelta, María.	48	48	P. Rivera.	Idem.	Casada.
119	Alegre Benayes, Rafaela.	43	16	Villandrando.	Idem.	Idem.
120	Alonso Antón, Gregoria.	35	35	Magdalena.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villalcón</b>						
121	Acero Acero, Concesa.	52	52	Ciguena.	Su sexo.	Casada.
122	Acero Burgos, Braulia.	70	70	Empredrada.	Idem.	Cabeza de familia.
123	Acero Miguel, Claudia.	57	57	O. del Obispo.	Idem.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Villalumbroso</b>						
124	Andrés Hurtado, Temasa.	35	5		Su sexo.	Casada.
125	Aparicio Antolín, Vicenta.	41	22	Eras.	Idem.	Idem.
126	Antolín Marcos, Modesta.	69	69	San Salvador.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar</b>						
127	Amézuza Herrero, Clara.	35	12	Mayor.	Su sexo.	Casada.
128	Amézuza Herrero, María.	46	15	Olma.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villarramiel</b>						
129	Alonso Lesmes, Marcelina.	36	36	J. M. Sainz.	Su sexo.	Casada.
130	Alonso Martín, Elvira.	40	14	Santa Cruz.	Idem.	Idem.
131	Alonso Morero, Lorenza.	45	45	M. Rivera.	Idem.	Idem.
132	Alonso Rodríguez, María.	68	68	San Salvador.	Idem.	Cabeza de familia.
133	Alonso Rosales, Consuelo.	43	5	Carretera.	Idem.	Casada.
134	Alonso Sánchez, Manuela.	56	56	D. Aurelio.	Idem.	Idem.
135	Alonso Santos, Encarnación.	42	42	J. Gallo.	Idem.	Idem.
136	Alonso Santos, María.	53	53	San Salvador.	Idem.	Idem.
137	Alonso Tejerina, Maurina.	59	59	Obispo.	Idem.	Idem.
138	Andrés Lobejón, Maura.	46	46	Buenavista.	Idem.	Cabeza de familia.
139	Andrés Lobejón, Petra.	49	13	Palencia.	Idem.	Casada.
140	Antolín Bueno, Marta.	44	44	J. M. Sainz.	Idem.	Idem.
141	Antolín Bueno, Natividad.	42	42	Angustias.	Idem.	Idem.
142	Antolín Corcobado, Baldomera.	63	63	J. Gallo.	Idem.	Cabeza de familia.
143	Antolín Expósito, Genara.	62	47	Obispo.	Idem.	Idem.
144	Antolín Prieto, Felisa.	57	57	M. Ibáñez.	Idem.	Casada.
<b>Ayuntamiento de Villatoquite</b>						
145	Alonso Martínez, Gabriela.	70	33	Centro.	Su sexo.	Casada.
146	Antolín Merino, Froilana.	36	36	Río.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villelga</b>						
147	Antolínez, Hermenegilda.	58	45	Principal.	Su sexo.	Casada.
148	Arenillas Iglesias, Lorenza.	72	72	Torrejón.	Idem.	Idem.
<b>Ayuntamiento de Villerías</b>						
149	Abril León, María del Carmen.	42	42	Humilladero.	Su sexo.	Cabeza de familia.
150	Aguado Blanco, Simona.	69	69	Calleja.	Labradora.	Idem.